

por una falta de amenazas contra Mohamed Sadiki habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo a Mohamed Sadiki, de los hechos que se le imputan, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Miguel Luis Aparicio Montilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21-8-2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 144/2008

EDICTO

**2129.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 144/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21-7-08.

El Ilmo. Sr. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 144/08 seguido por una falta de lesiones contra Mohamed Hamed Bumediem habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo a Mohamed Hamed Bumediem, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Amil Hamu Dris, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21-8-2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 348/2007

EDICTO

**2130.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 348/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Francisco Ramirez Peinado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de esta ciudad, por sustitución reglamentaria, los presente autos de Juicio de Faltas seguidos bajo el 348/07 por presunta falta de coacciones, habiendo intervenido como partes, en concepto de denunciante D. Raul Rosa Fortes, y como letrado D. Abdelkader Mohamed Tahar, en nombre de S.M. El Rey se pronuncia la siguiente:

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo a Abdelkader Mohamed Tahar de la falta de que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdelkader Mohamed Tahar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21-8-2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 48/2008

EDICTO

**2131.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 48/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Por la Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción Núm. 2 de Melilla, han sido vistos los autos de juicio de faltas n.º 48/08 sobre daños, interviniendo como parte denunciante, Chaib Haddou Abdeselam, y como denunciado, Abdelaziz Chaib Hadu, interviniendo igualmente el Ministerio Fiscal.